## 1

## TERCERA SECCION PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE SALUD

AVISO por el que se dan a conocer las cifras que corresponden a promover la equidad en los servicios de salud, para el ejercicio fiscal 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.-Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

JOSÉ GENARO MONTIEL RANGEL, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción IV y 31 de la Ley de Coordinación Fiscal y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

## **CONSIDERANDO**

Que la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 30, fracción IV, establece que el monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, entre otros elementos, por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del mismo ordenamiento.

Que el suscrito menciona que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, "no se observan otros recursos destinados expresamente a promover la equidad en los servicios de salud", y

Que el artículo 31, de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que la Secretaría de Salud dará a conocer anualmente, en el seno del Consejo Nacional de Salud y en el Diario Oficial de la Federación, las cifras que corresponden a las variables integrantes de la fórmula señalada en dicho artículo, resultantes de los sistemas oficiales de información, por lo que se expide el siguiente

## AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS CIFRAS QUE CORRESPONDEN A PROMOVER LA EQUIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

**Único.-** Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se comunica que en el presente ejercicio no se observan otros recursos destinados expresamente a promover la equidad en los servicios de salud, a que elude el artículo 30, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

México, Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto, **José Genaro Montiel Rangel**.- Rúbrica.